



**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información pública presentada por la persona que se hace llamar **Erik Balderas Falcon**, bajo el número de folio 00469417 del sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco y el oficio número SA/SSRH/01417/2017, signado por la L.A.E. Martha Olivia Contreras Valenzuela, Subsecretaria de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y, recibido en esta Unidad el 10 de abril de dos mil diecisiete. Por lo que se procede con base en los siguientes: -----

-----RESULTANDOS-----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. VILLAHERMOSA, TABASCO, 21 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

**UNICO.** Con fecha 30 de marzo de 2017 a las 15:07 horas, se recibió vía sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, solicitud de acceso a la información por quien dice llamarse **Erik Balderas Falcon**, en la cual requirió:

***"Solicito documento donde se encuentren plasmados el número total del personal que laboraba al 31 de diciembre de 2016; para el Gobierno de Estado, especificando cuales son de base y cuáles de confianza"(SIC).***

Por lo que, de conformidad con el artículo 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo.-----

-----CONSIDERANDOS-----

**PRIMERO.** Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información es competente para conocer la solicitud de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 3, fracciones VII, VIII y XV, 4, 6, 49 y 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**SEGUNDO.** De lo anterior y con fundamento en los artículos, 3, fracciones XVI y XXXIV, 50 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad es disponible.** -----

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite el siguiente: -----

-----RESUELVE-----

**PRIMERO.** Se tiene por recibido el oficio referido en la cuenta que obra al rubro superior de este Acuerdo, en el que la Subsecretaría de Recursos Humanos de esta Secretaría de Administración remitió la información solicitada en el folio 00469417, misma que se ordena entregar al interesado.-----

**SEGUNDO.** Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. ----



TERCERO. Hágase del conocimiento del interesado que se hace llamar **Erik Balderas Falcon**, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos, 148, 149 y 150, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega. -----

CUARTO. **NOTIFIQUESE** al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud y publíquese en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal como lo menciona el numeral 50, fracciones I y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Así lo acuerda y manda el Lic. Rubén Ricardo García Moguel, Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Administración, ante la C. Lic. Ana Belén Reyes Díaz, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, y la C. Mtra. Rosalba León Ramos, Subdirectora de Transparencia de esta misma Secretaría, testigos de asistencia con quien legalmente actúa y da fe.-----



Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha 21 de abril de 2017, dictado en el expediente interno SA/UAJY/DTAI/EXP/079/2017, relativo a la solicitud de información con número de folio 00469417. -----



Gobierno del  
Estado de Tabasco

**L.A.E. Martha Olivia  
Contreras Valenzuela**  
Subsecretaría de Recursos Humanos  
Secretaría de Administración



**Tabasco**  
cambia contigo

Villahermosa, Tabasco a 10 de abril de 2017  
Oficio Núm. SA/ SSRH/ 01417 /2017  
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

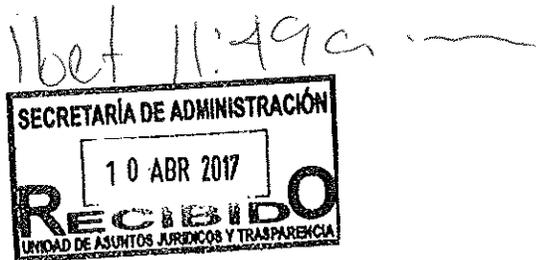
**LIC. RUBÉN RICARDO GARCÍA MOGUEL**  
Director General de la Unidad de  
Asuntos Jurídicos y Transparencia  
Presente

En atención al memorándum número SA/UAJyT/DTAI/0135/2017, de fecha 06 de abril del año en curso, girado por la Lic. Ana Belén Reyes Díaz, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia a su cargo, mediante el cual solicita se informe lo relativo a la solicitud de información con número de folio **00469417**, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, por quien dice llamarse **ERIK BALDERAS FALCON**, consistente en:

"Solicito documento donde se encuentren plasmados el número total del personal que laboraba al 31 de diciembre de 2016; para el Gobierno de Estado, especificando cuales son de base y cuáles de confianza" (*sic*).

Sobre el particular, se informa que el número total de trabajadores adscritos a las distintas dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo Estatal, vinculados a este Sujeto Obligado, hasta el 31 de diciembre de 2016, son 33,690; de los cuales 19,404 son de base y 14,286 de confianza.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.



ATENTAMENTE



SUBSECRETARIA DE  
RECURSOS HUMANOS

Ccp.- Lic. Bertín Miranda Villalobos.-Secretario de Administración.- Presente.  
Ccp.- C.P. José Alday Castañeda.- Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.- Presente.  
Ccp.- L.C.P. Sheyla Candelaria Guzmán Castro.- Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.- Presente.  
Ccp.- Archivo.

L.A.E. MOCV/ CP. JAC/ LCP. SAGC/ LAE. OGA

Prof. Paseo Tabasco # 1504, C. Tabasco 2000, C.P. 86035  
Tel. 3103300 Ext. 11070 y 11071  
Villahermosa, Tabasco, México  
[www.administracion.tabasco.gob.mx](http://www.administracion.tabasco.gob.mx)

